

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 822.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 731/18, se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en las localidades de QUINES y LAS LAGUNAS.

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición y evaluación de antecedentes, corresponde establecer el orden de mérito, de carácter irrecurrible, previsto en el Punto X) del referido Acuerdo.

Que asimismo, es oportuno establecer el cronograma para la realización del examen psicofísico pertinente, Punto XI) del mismo Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER el siguiente orden de mérito para el Concurso convocado por Acuerdo N° 731/18, para las localidades que se detallan a continuación:

LOCALIDAD: QUINES

1- QUIROGA, LEONARDO ARIEL – D.N.I N° 27.034.382

LOCALIDAD: LAS LAGUNAS

1- ORTIZ, DAIANA Yael – D.N.I N° 33.623.081

II) DETERMINAR que los postulantes que se encuentran en el orden de mérito determinado en el punto anterior, deberán someterse al examen

psicofísico dispuesto en el Punto XI) del Acuerdo N° 731/18, a realizarse el día 01 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la Sala anexa de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de julio N° 934, ciudad de San Luis.-

III) ORDENAR que el presente se publique por Dirección de Humanos en la página web del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el punto X) del Acuerdo N° 731/18.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH